# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº 999

17 ABR. 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE <u>DECLARA DESIERTO</u> PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO. 006/2015 cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES"

## EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Resolución 770 de 2011 y demás normas concordantes,

#### CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación para la PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES.

Que se publico estudios previos, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones, frente a los cuales no se presento ninguna observación.

Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Boqotá, D.C. - Colombia



blicos

17-04-18

#### Continuación Resolución Nº



de fecha

HOJA

Que se existe respaldo presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS **M/CTE** (\$100.000.000) **M/CTE**, discriminados así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA DE EXPEDICION	VALOR
SIIF CDP No.19815 DINÁMICA CDP No.199	04/03/15	\$100.000.000
TOTAL		\$100.000.000

Que los Estudios Previos, Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura, fueron presentados a consideración el 19 de Marzo de 2015 ante el Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, quienes según consta en el Acta Ordinaria No. 048 y Ponencia No.006, recomendaron al ordenador del gasto dar apertura a proceso de Selección Abreviada para la prestación de servicios de salud No.006 de 2015.

Que mediante Resolución No.142 de fecha 20 de Marzo de 2015 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada para la prestación de servicios de salud No.006 de 2015, adjunto se publico pliego de condiciones definitivo.

Que lo oferentes COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD – CMPS, LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA, SOPORTES TECNICOS EN IMPLANTES DENTALES y RIVEROS AGRUIRRE ADRIANA PAOLA, presentaron manifestaciones de interés lo cual las habilito para presentar oferta el día establecido para tal actuación en el cronograma del proceso contractual.

Que no se realizaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 30 de Marzo de 2015, siendo las 10:00 horas se realizo cierre del proceso de selección, en el cual participaron los siguientes oferentes: LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA, SOPORTES TECNICOS EN IMPLANTES DENTALES y RIVEROS AGRUIRRE ADRIANA PAOLA.

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los oferentes, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co.

Que ninguno de los oferentes que presentaron ofertas fueron habilitados en la totalidad de criterios evaluativos por las razones expuestas en las evaluaciones.

Que no se realizaron observaciones a las evaluaciones.

Que una vez culminado el termino de traslado determinado por ley para realizar observaciones y presentar repuestas por parte de la entidad, esta procede a continuar proceso de selección y a declarar desierto el proceso de la referencia de conformidad con el CAPITULO IV numeral 1.8 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO 2.2 del pliego de condiciones definitivo donde se

Continuación Resolución Nº 🗵 🙎 🛭 💻 🎆

contempla "...Cuando las ofertas presentadas no cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y se hayan determinado como no hábiles..."

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Declarar desierto el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No.006 de 2015 cuyo "CONTRATACIÓN DE EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES". Por las razones anteriormente expuestas y se ordena iniciar nuevo proceso de contratación.

ARTICULO SEGUNDO.

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO TERCERO.

Contra la presente Resolución procede recurso de Reposición conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Corpnel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto

Sánchez a Subdirección Administrativa

Reviso:

PD. Miguel Angel Obando C. Jefe Grupo Gestión Contratos

Elaboró:

Abogada Paula Andrea Álvarez D. Comité Jurídico Evaluador

Mayor (RA) Neison Mossos

Planeación y Selección Grupo Gestión Contratos